

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA  
PRO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2024-DRTC/CS-1**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACABADOS EN BANCAS E INSTALACIÓN DE  
ESTRUCTURAS METÁLICAS A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN OBRA:  
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE  
TRANSITABILIDAD URBANA DEL JR. MALECÓN WALCKER SOBERÓN;**

En Huánuco, el día 11 de octubre de 2024, a las 12:00 horas, en la sede de DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, sito en Jr. Mayro N° 711 - Huánuco, se reunieron los miembros del Comité de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2024-DRTC/CS-1**, designados mediante **FORMATO 04 N° 060-2024-GR-GR/DRTC**, de fecha 01 de julio de 2024, integrados por **ING. EDEN WILINTON CHAUPIS QUINO** (presidente Titular), **ING. JAVI JHON OLAZA CIERTO** (Miembro Titular), y el **CPC. SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA** (Miembro Titular)

El presidente del Comité de Selección verifica el quorum respectivo, da por iniciada la sesión y expone a los miembros presentes que la reunión tiene por finalidad llevar a cabo la etapa de admisión de ofertas.

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

De conformidad con el Artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se registraron en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE: 18 participantes, los mismos que se detalla a continuación:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	estado
1	10316791706	GUERRERO SILVESTRE GUILLERMO ADALBERTO	2024-09-11 22:11:20.0	Válido
2	10703820421	PARRA MORA KARLOS RODRIGO	2024-09-25 18:59:06.0	Válido
3	20477495142	INMOBILIARIA CASABELLA S.R.L.	2024-09-11 00:06:39.0	Válido
4	20489650674	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES ORIENTE E.I.R.L.	2024-09-16 18:34:38.0	Válido
5	20528935851	YAJOS CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-09-16 18:32:29.0	Válido
6	20545089301	BENGEL ACEROS & CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BENGEL & AC S.A.C.	2024-09-13 19:43:53.0	Válido
7	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	2024-09-14 09:13:51.0	Válido
8	20573162332	CONSTRUCTORA Y CHANCADORA MAPRESA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-16 18:36:05.0	Válido
9	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-09-16 22:18:29.0	Válido
10	20601724597	LEAN WORK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-16 18:31:08.0	Válido
11	20601845700	CONTRATISTAS GENERALES E & JE HUANUCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-13 19:37:44.0	Válido
12	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	2024-09-11 21:21:30.0	Válido
13	20604567581	VIZGAL INGENIEROS S.A.C.	2024-09-16 22:22:05.0	Válido
14	20605110194	JEDCORP E.I.R.L.	2024-09-11 21:20:03.0	Válido
15	20608314319	CONSTRUCTORA OMC S.A.C.	2024-09-17 19:38:10.0	Válido

16	20609275252	ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	2024-09-15 22:11:48.0	Válido
17	20609288931	D Y V INGENIERIA PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.C.	2024-09-16 10:18:25.0	Válido
18	20612353949	ISANA D' PIZARRO S.A.C.	2024-09-16 18:38:29.0	Válido

## II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En fecha 27 de setiembre de 2024, se programó la etapa de presentación de ofertas a través del SEACE, habiéndose presentado las ofertas de los siguientes postores, de conformidad con el Artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20605110194	JEDCORP E.I.R.L.	27/09/2024	13:16:27	20605110194	27/09/2024	13:18:23	Enviado	Valido
2	20545089301	BENGEL ACEROS & CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BENGEL & AC S.A.C.	27/09/2024	20:40:07	20545089301	---	---	Borrador no enviado	Valido
3	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	27/09/2024	18:02:14	20601206481	27/09/2024	18:03:09	Enviado	Valido
4	20604567581	VIZGAL INGENIEROS S.A.C.	27/09/2024	23:29:33	20604567581	27/09/2024	23:33:33	Enviado	Valido

NOTA: la oferta del postor **BENGEL ACEROS & CONSTRUCCIONES SAC**, se considera como no presentado puesto que se encuentra en esta BORRADOR NO ENVIADO.

## III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió a la apertura electrónica de las ofertas a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, de conformidad al numeral 73.2. del artículo 73 RLCE. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Luego de la revisión de los documentos de admisibilidad el resultado es el siguiente:

DOCUMENTO	POSTORES		
	1	2	3
	JEDCORP E.I.R.L.	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	VIZGAL INGENIEROS S.A.C
<b>Documentación de presentación obligatoria</b>			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

	uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.			
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	SI PRESENT A	SI PRESENTA	SI PRESENT A
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	SI PRESENT A	SI PRESENTA	SI PRESENT A
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	SI PRESENT A	SI PRESENTA	SI PRESENT A
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones <b>(Anexo N° 5)</b>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>(Anexo N° 6)</b>	SI PRESENT A	SI PRESENTA	SI PRESENT A
<b>Documentación de presentación facultativa:</b>				
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENT A	NO PRESENTA	NO PRESENT A
b)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV <b>(Anexo N° 7)</b> .	SI PRESENT A	SI PRESENTA	NO PRESENT A
c)	solicitud bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao <b>(Anexo N° 10)</b> .	SI PRESENT A	SI PRESENTA	SI PRESENT A
d)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa <b>(Anexo N° 11)</b> .	SI PRESENT A	SI PRESENTA	SI PRESENT A
<b>SITUACIÓN DE LA PROPUESTA</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**IV. FACTOR DE EVALUACIÓN:** Acto seguido los postores que cumplen con los requisitos de presentación obligatorio establecidos en las bases integradas, son evaluados por lo que, se procede a dar puntaje de acuerdo al monto facturado acumulado por el postor:

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.  
Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

POSTOR	POSTORES		Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración	EVALUACIÓN ECONÓMICA		PUNTAJE
	Razon Social	RUC		VALOR ESTIMADO	soles	
				178,150.00	soles	



JEDCORP E.I.R.L	72.82	SI	3.64	SI	7.28	83.74	NO PRESENTA	2
VIZGAL INGENIEROS S.A.C	100.00	SI	5.00	SI	15.00	115.00	NO PRESENTA	1

EL POSTOR; DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. presenta su oferta en 37 folios. en ello presenta la oferta económica en el folio 22; ANEXO N° 6 (PRECIO DE LA OFERTA); De ello presenta en formato de SUMA ALZADA, no indica el precio unitario de cada uno de los servicios de los paquetes que se indica en las bases integradas, la oferta presenta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACABADOS EN BANCAS E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DEL JR. MALECÓN WALCKER SOBERON; (DESDE EMP. PE-3N KM 232+140 PUENTE HUALLAGA-EMP PE -3N KM 228+ 920 HUANCACHUPA), CALLE LAS VIÑAS- CPP POTRACANCHA DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA HUÁNUCO- DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - I ETAPA PUENTE HUALLAGA (EMP. PE-3N KM. 232+140) - PUENTE HUANCACHUPA (EMP. PE-3N KM 228+920)	S/130,000.00
<b>TOTAL, PRECIO EN SOLES</b>	<b>S/130,000.00</b>

Según las bases integradas se estableció que el procedimiento de selección es a PRECIOS UNITARIOS, para ello del postor debió indicar el precio de cada uno de los servicios y utilizar el formato de bases estándar de precios unitarios, teniendo el paquete siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND. MED	CAN T.
01	SERVICIO DE REVESTIMIENTO EN GRANITO TERRAZO LAVADO Y PULIDO (SC SUMINISTRO Y ACABADO DE BANCAS EN GRANITO A TODO COSTO)	m2	48
	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PÉRGOLAS Y COBERTURA EN DIVERSAS ÁREAS (SC SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PÉRGOLA METÁLICA CON ACABA SEGÚN DISEÑO A TODO COSTO)	und	20
	CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE BARANDA DE SEGURIDAD DE FIERRO (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS SEGÚN DISEÑO A TODO COSTO)	m	155

Por lo indicado la oferta económica del postor, no se valida por no indicarse los precios unitarios de los servicios ofertados. En consecuencia, la oferta del postor no cumple con el factor de evaluación: puesto que dichos anexos no son subsanables de conformidad con el artículo 60 RLCE. numeral 60.4. solo sub subsanables rubrica y la foliación y/o algunos errores de formas mas no sobre los precios unitarios.

Es menester indicar que de acuerdo a la **Resolución N° 2464-2020-TCE-S4** del Tribunal de Contrataciones del Estado • En su numeral 26 indica lo siguiente: "... Por lo antes expuesto, corresponde que la evaluación se realice en virtud a la documentación que obra en la oferta, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretaciones respecto de la información contenida en la oferta; en ese sentido, no se pueden considerar hechos o datos no incluidos por el postor en ella que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados..."

En la misma resolución indica; Que, cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones y/o a otras fuentes en la que se encuentren referencias de los bienes o productos ofertados.

#### V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación;

**C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (trescientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (cuarenta mil 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

**VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

De conformidad al numeral 76.3 del Artículo 76 RLCE. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE. Y del Artículo 63 RLCE. El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización.

**PRIMERO:** Otorgar la buena pro del procedimiento de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2024-DRTC/CS-1**

Item	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	POSTOR	MONTO DE OFERTA ECONÓMICA	ESTADO
1	<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACABADOS EN BANCAS E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DEL JR. MALECÓN WALCKER SOBERÓN; (DESDE EMP. PE 3N KM 323+140 PUENTE HUALLAGA – EMP. PE -3N KM 228-920 HUANCACHUPA), CALLES LAS VIÑAS – CC.PP POTRACANCHA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO ETAPA I</b>	<b>VIZGAL INGENIEROS S.A.C</b>	<b>S/ 113,920.00</b> Ciento trece mil novecientos veinte con 00/100 soles. Sin IGV.	<b>ADJUDICADO</b>

**SEGUNDO:** Publicar el resultado del procedimiento de selección en la plataforma del SEACE del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) en la fecha señalada en el calendario del Procedimiento.

Siendo las 10:30 horas del día 14 de octubre del 2024, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por culminada la presente sesión y suscribiendo el presente documento los presentes en esta sesión.

ING. EDEN WILINTON CHAUPIS QUINO  
 Presidente Titular

ING. JAVI JHON OLAZA CIERTO  
 Miembro Titular

CPC. SEYDI MAURA ORIHUELA  
 Miembro Titular